

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

**AVISO PUBLICO PARA NOTIFICACION DE PROVIDENCIAS
(Artículo 292 C. G.P.)**

Santa Marta. D. T.C.H.; agosto once (11) de dos mil dieciséis (2016) .

MEDIO DE CONTROL : CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA
ACTOR : JONATAN JOSE PACHECO YANEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE -UAESPNN
Y OTROS

De conformidad con lo señalado en el artículo 292 del C. G.P. y del auto de fecha diez (10) de agosto de 2016, proferido en el asunto referenciado por parte de la Magistrada Ponente Dra. MARTHA MOGOLLON SAKER, y ante la imposibilidad de practicar en debida forma la notificación de las providencias de fechas 24 de febrero, 6 de abril y 30 de junio de los corrientes dictadas en el presente trámite incidental; por medio del presente AVISO PUBLICO se notifica a los accionantes señor JONATAN JOSE PACHECO YANEZ y JESUS ALBERTO PACHECO GUERRA en su condición de directos interesados en la resolución del presente trámite incidental, a fin de garantizarle el derecho de defensa y debido proceso y teniendo en cuenta los derechos e intereses que se encuentran involucrados con la presente acción.

Se informa a los notificados, que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso y que también se publica y es informado a la comunidad a través del sitio web de la Rama Judicial. De conformidad con el procedimiento legal, Las copias de los respectivos autos quedan a disposición de la parte notificada en la secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena, para su respectivo retiro o revisión por parte de los interesados


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario